UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

St ef a nny Acost a Quir oz

Identificada con cédula de ciudadanía 1026153990

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

MÉDICA Y CIRUJANA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 08 de septiembre de 2022.
Libro 98 Folio 52-622 del 08 de septiembre de 2022

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, dirijase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: WZ1026153990, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-09-07 10:52:34:876

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 142029

Libro 98 Folio 52-622 del 08 de septiembre de 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999

PROGRAMA: MEDICINA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14747 del 23 de agosto de 2022; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 08 de septiembre de 2022, el título de:

MÉDICA Y CIRUJANA

A

STEFANNY ACOSTA QUIROZ

Identificada con cédula de ciudadanía 1026153990

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: VR1026153990, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-09-07 10:49:45:038

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Salud · COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

STEFANNY ACOSTA QUIROZ
CC 1026153990



MÉDICO
Universidad De Antioquia
Medellín

GRADO: 08/09/2022
ReTHUS: 28/11/2023

Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia) pqrs@colegiomedicocolombiano.org

Stevenson Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano

QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

ReTHUS

A continuación se presenta la información de su registro en ReTHUS.

Datos Personales y de identificación:

Fecha de Consulta : 2026-02-16→4:09:03 PM

Tipo de Identificación : CC **Número de Identificación : 1026153990** **Información Académica**

Primer Apellido: ACOSTA **Segundo Apellido: QUIROZ**

Datos SSO

Primer Nombre: STEFANNY **SegundoNombre:**

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	1-Local	MEDICINA	2023-11-28	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Prestacion SSO	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Progr Presta
Presto SSO	Local	COLOMBIA|ANTIOQUIA|BETULIA	2022-11-01	2023-10-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medic

Información Sanciones

No reporta sanciones ético disciplinarias impuestas por los tribunales de las respectivas profesiones.

NOTA: Esta no es una certificación, sino la presentación de la información reportada por las entidades obligadas de acuerdo a la Resolución 3030 de 2014.
La información dispuesta en esta consulta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes(resolución de autorización de ejercicio en todo

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C102615399000305027
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **STEFANNY ACOSTA QUIROZ**, identificado(a) con C.C. No. 1026153990 y T.P. o R.M. No. 1026153990 del(a) Secretaria seccional de Salud y Protección de Antioquia, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 16 febrero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

entrenarte
CENTRO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN REANIMACIÓN Y TRAUMA

CENTRO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN REANIMACIÓN Y TRAUMA – ENTRENARTE S.A.S

NIT. 901.073.675-2

Otorga el presente certificado a:

STEFANNY ACOSTA QUIROZ

C.C 1.026.153.990

Por participar y aprobar en el mes de Junio de 2024 el curso presencial **SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO** con una intensidad horaria de 48 horas conforme a los lineamientos de la Resolución 3100 de 2019

Alfredo Caballero A.

Alfredo Caballero Arenas
Especialista en Medicina de Urgencias
Gerente General

Andrés Felipe Hernández Jaramillo
Urgenciólogo Intensivista
Coordinador de curso

Dirección: Carrera 83 # 34b – 25 Medellín – Colombia Línea de atención: 3136883389

entrenarte
CENTRO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN REANIMACIÓN Y TRAUMA

EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN REANIMACIÓN Y TRAUMA – ENTRENARTE S.A.S

NIT. 901.073.675-2

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

STEFANNY ACOSTA QUIROZ

C.C 1.026.153.990

Por participar y aprobar en el mes de Octubre de 2022 el curso:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

-CÓDIGO FUCSIA-

Con una intensidad horaria de 12 horas

Contenido según los lineamientos de la Resolución 3100 de 2019

Alfredo Caballero A.

Alfredo Caballero Arenas
Especialista en Medicina de Urgencias
Director Académico

Alejandro Urbina

Alejandro José Urbina Sánchez
Profesional en Medicina
Instructor de curso

Medellín - Antioquia